

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de enero de 2007, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el art. 65, en relación con el art. 5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los órganos judiciales de este Orden, ambos plazos, contados a partir del día siguiente de su notificación, o en su caso publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 48 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

#### A N E X O

DNI: 28.737.716-K.  
Primer apellido: Barrero.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: José María.  
Código SIRHUS: 6696410.  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegada Provincial.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Delegación Provincial.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 27 de marzo de 2007, por la que por la que se nombran los jurados de los Premios de Andalucía de Investigación, en sus distintas modalidades.*

Por Orden de 8 de enero de 2007 (BOJA núm. 20, de 26 de enero de 2007), la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa convocó los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades de ciencias experimentales, actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento, temas andaluces, humanidades y ciencias jurídico-sociales, fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico en la empresa y jóvenes investigadores.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

#### HA DISPUESTO

Nombrar a los Vocales que formarán parte de los jurados en las modalidades de estos Premios de Investigación, que serán presididos por el Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología.

A) Premio de Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», para el área de ciencias experimentales.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Jaén.
- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Córdoba.
- Doña Pilar Goya Laza.
- Don Rodolfo Miranda Soriano.
- Don Antonio Córdoba Barba.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Francisco Manuel Solís Cabrera, Secretario del Plan Andaluz de Investigación.

B) I Premio Andalucía de Investigación «Juan López de Peñalver», para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento.

- Excelentísima Señora Rectora de la Universidad de Málaga.
- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Sevilla.
- Don Félix Yndurain Muñoz.
- Don Salvador de Aza Pendas.
- Don Enrique Alarcón Álvarez.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Alicia Moreno Benítez, Jefa del Servicio de Agentes Tecnológicos.

C) XIII Premio de Andalucía de Investigación sobre temas Andaluces «Plácido Fernández Viagas» destinados a investigadores e investigadoras que se hayan destacado especialmente en la investigación de temas andaluces.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Huelva.
- Doña Alicia Gómez Navarro.
- Don Gonzalo Cruz Romero.
- Don Ignacio Henares Cuéllar.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Juan Francisco Navarro Robles, Jefe del Servicio del Plan Andaluz de Investigación.

D) XIII Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que se hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Granada.
- Excelentísimo Señor Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.
- Don Luciano J. Parejo Alfonso.
- Don Luis Sanz Menéndez.
- Doña Cecilia Castaño Collado.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades.

E) XI Premio Andalucía de Investigación al «Fomento», de la investigación científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que se hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- Don Miguel Angel Serrano Aguilar.
- Don Fernando Briones Fernández-Pola.
- Don José Guerra Macho
- Doña Ana Isabel Carrillo la Fuente
- Don Elías Fereres Castiel

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Antonio José Diz-Lois Ruiz, Coordinador de Empresa-Universidad.

F) VI Premio Andalucía de Investigación de jóvenes investigadores e investigadoras «Tercer Milenio», destinado a los jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de las actividades científicas.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Cádiz.
- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Almería.
- Don Antonio Luque López
- Doña Elena Escudero Hernández.
- Don Carlos Duarte Quesada.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Aranda Ramírez, Secretaria de la Comisión de Gestión y Evaluación de Incentivos a la Investigación.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 26 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 7, de 10.1.2007), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.477.142-A.  
Primer apellido: Garijo.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: José Ramón.  
Código puesto de trabajo: 2336210.  
Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 8 de marzo de 2007, por la que se nombra como Presidente de la Comisión de Coordinación del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana a don Juan Carlos Rubio García en sustitución de don Javier Cobos Aguirre.*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005, se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana, estableciendo que, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente estará asistida por una comisión de coordinación cuya composición y funciones se determinará por Orden de su titular.

En desarrollo de esta previsión, por Orden de 27 de diciembre de 2005, se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros.

El Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada, regula el Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana en desarrollo de la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, que lo crea como el órgano a través del cual, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía realizará la administración y gestión de dicho Espacio Natural. Entre otras funciones, se atribuye a este Equipo de Gestión la colaboración en la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible y de sus respectivas modificaciones y revisiones.